



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Gerencia de Administración y Finanzas



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 004- 2023-MPLP.

Tingo María, 18 de Mayo de 2023.

VISTO: el Informe N°463-2023-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 18 de Mayo de 2023, de la Sub Gerencia de Logística, solicitando **Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2023**, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante **Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MPLP** de fecha 18 de enero de 2023, **se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"**; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: **"La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso"**;

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2023, a que se refiere el Informe N° 463-2023-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 18 de Mayo de 2023, del Subgerente de Logística, está sustentada en que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MPLP de fecha 18 de enero de 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; asimismo, mediante Informe N°458-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la contratación de ejecución de la Obra: Renovación de Puente; en la Via Ruta – Localidad de Bartolome Herrera, Distrito Rupa Rupa, mediante Informe N°457-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Gosen Distrito de Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado. Informe N°456-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Pavayacu, Distrito de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado. Mediante Informe N°465-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Primavera, Distrito de Jose Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco. Mediante Informe N°464-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Corvina Corvinillo, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, Mediante Informe N°463-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Puente Rio Seco, Localidad de Gosen, Distrito de Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, Mediante Informe N°462-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Puente Sinchi Roca, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Administración
y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

**Pag.02/ RESOLUCIÓN GERENCIAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS N° 004 - 2023 – MPLP.**

Mediante Informe N°461-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de San José de Pucate, Distrito de Jose Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, Mediante Informe N°460-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Julio C. Tello,, Distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, mediante Informe N°459-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Ejecución de la Obra: Renovación de Puente via vecinal Localidad de Puerto Libre, Distrito de Luyando, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, mediante Informe N°138-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de Servicios de Consultoría de la Obra: para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Creación de servicios de Drenaje Pluvial en la AV. Los Rosales y Monterrico del Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, mediante Informe N°140-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de servicios de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Creación del Servicios de Drenaje Pluvial en la Lotizaciones de Buenos Aires y los Tingales del Distrito de Luyando, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, mediante Informe N°665-2023-GIDL-MPLP/TM, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la Contratación de servicios de Consultoría de obra para la elaboración del Estudio de Pre-inversion del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial interurbana en el Camino vecinal tramo Supte San Jorge – Huascar – Río Negro – Bolaina – San Gregorio la Playa – Marona- Cargatambo – Santa Rosa de Shapajilla en los distritos de Rupa Rupa, Luyando, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, presenta el detalle de los procedimientos a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;



Que, mediante Informe N° 463-2023-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 18 de Mayo de 2023, el Subgerente de Logística, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que solicita la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2023, con la inclusión trece(13) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, el cual se describe en el Anexo N° 01.



Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2023, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 463-2023-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 18 de enero de 2023, de la Subgerente de Logística, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°117-2023-MPLP de fecha 18 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo trece (13) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2023, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 004 - 2023 - MPLP.**

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Subgerencia de Logística, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
C.P.C. Joseph A. Quiñche Upiachihua
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

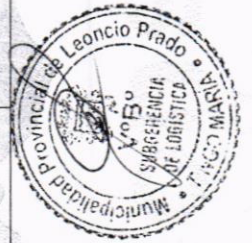
Distribucion
SGL.
SGIS.
Archivo.

Construyendo
Una Gran Provincia

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Anexo N° 01

| N° REF PAC | PROCESOS DE SELECCIÓN | ITEM | TIPO DE PROCESO | OBJETO | VALOR REFERENCIAL SI. | FTE DE FTO. | FECHA DE CONVOCATORIA |
|------------|---|-------|--|--------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| 15 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO. | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 454,203.38 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 16 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU-524 LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 675,247.45 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 17 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 505 LOCALIDAD DE PAVAYACU DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO. | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 599,415.20 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 18 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 550 LOCALIDAD DE PRIMAVERA DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO. | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 571,279.88 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

| | | | | | | | |
|----|--|-------|--|------|---------------|---------------------------|------|
| 19 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP HU-551 (CORVINA) - CORVINILLO LOCALIDAD DE CORVINILLO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO , PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 603,571.18 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 20 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 - PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 543,687.74 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 21 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 562 LOCALIDAD DE SINCHI ROCA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 445,911.51 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 22 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 505 LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PUCATE DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO. | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 478,690.42 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

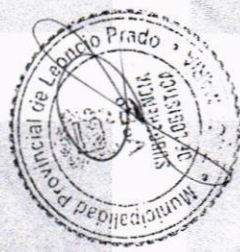
| | | | | | | | |
|----|--|-------|--|---------------------|---------------|--------------------------|------|
| 23 | DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 558 LOCALIDAD DE JULIO C. TELLO DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 642,180.67 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 24 | EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 620 LOCALIDAD DE PUERTO LIBRE DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada - Ley N° 31728 | OBRA | S/ 436,495.94 | 00-RECURSOS ORDINARIOS | MAYO |
| 25 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AA.VV. LOS ROSALES Y MONTE RRICO DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 97,221.00 | 05-RECURSOS DETERMINADOS | MAYO |
| 26 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS LOTIZACIONES DE BUENOS AIRES Y LOS TINGALES DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO | UNICO | Adjudicación Simplificada | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 85,665.00 | 05-RECURSOS DETERMINADOS | MAYO |





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

| | | | | | | | |
|----|--|-------|---------------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------|------|
| 27 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP 18A TRAMO SUPTTE SAN JORGE- HUÁSCAR- RIO NEGRO- BOLAINA- SAN GREGORIO L PLAYA- MARONA- CARGATAMBO- SANTA ROSA DE SHAPAJILLA, EN LOS DISTRITOS DE RUPA RUPA, LUYANDO, EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. | UNICO | Adjudicación Simplificada | SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL | S/ 92,072.00 | 05-RECURSOS DETERMINADOS | MAYO |
|----|--|-------|---------------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------|------|



CONSEJO